



AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE IXTLAHUACAN DE
LOS MEMBRILLOS, JAL.

LICENCIA PARA CONSTRUCCION

C. DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
PALACIO MUNICIPAL
IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS, JAL.

CALIFICACIÓN \$ 3,130.61
LICENCIA NÚM. 1574 16/08/2017
246804

EL SUSCRITO, SOLICITA LE SEAN CONCEDIDOS 730 DÍAS DE
LICENCIA A PARTIR DE LA FECHA DEL PERMISO, PARA EJECUTAR UNA CONSTRUCCIÓN EN EL PREDIO DE
SU PROPIEDAD UBICADO EN Calle Cuvelo, Las Aguilillas.
NÚM. 80 Y QUE CONSISTIRÁ EN LO SIGUIENTE:

Construccion De Casa habitacion de una
planta

SE ADJUNTA: PLANOS DE DISTRIBUCIÓN, CORTES, FACHADAS, CIMENTACIÓN, VIGUERÍA Y DETALLES
DE IMPORTANCIA. COMPROBANTE DE ALINEAMIENTO Y NÚMERO OFICIAL ASIGNADOS. COPIA DEL PERMISO
OTORGADO POR LA OFICINA DE INGENIERÍA SANITARIA.

ADEMÁS DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

Copia de título de propiedad, Copia de identificación
pago de predial y Agua.

EL PERITO RESPONSABLE DE LA OBRA, SE COMPROMETE A EJECUTARLA DE ACUERDO CON LOS
PLANOS APROBADOS Y EN CASO DE HACER ALGUNA MODIFICACIÓN RECABARÁ OPORTUNAMENTE LA
AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE.

IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS, JAL., 16 DE 08 DE 2017
REG. NÚM.

Miguel Ángel Méndez Ramírez María Victoria Canales R
NOMBRE DEL PERITO NOMBRE DEL PROPIETARIO

[Firma] María Victoria Canales R
FIRMA FIRMA

Av. Aguilillas #76 Calle Rio Tapachula 2556
DOMICILIO DOMICILIO

SE CONCEDE ESTA LICENCIA A María Victoria Canales Rodríguez
PARA QUE PROCEDA A LA CONSTRUCCIÓN ARRIBA INDICADA, DEBIENDO DE SUJETARSE A LAS
DISPOSICIONES RESPECTIVAS.

IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS, JAL., 16 DE 08 DE 2017



DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

GOBIERNO MUNICIPAL DE
IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS
2015-2018
DIRECCIÓN DE
OBRAS PÚBLICAS

PARTIDA DE PAGO

4138 (Licencia)
4126 (Negocio)
4192 (orden de p.)

SUPERFICIE TOTAL
CONSTRUÍDA

81.68 M²

SÓTANO M²

P. BAJA M²

TAPANCO M²

1o. PISO M²

2o. PISO M²

3o. PISO M²

4o. PISO M²

5o. PISO M²

6o. PISO M²

SUP. DESCUBIERTA EN
P. BAJA:

M²

SUP. TOTAL DEL
TERRENO

Recibo
original

María Victoria Canales R M²
\$16-08-2017

VALOR DE LA
CONSTRUCCIÓN

\$